

La condición migrante en España. Posiciones básicas en torno a la ciudadanía

Colectivo Ioé¹

Este texto avanza los resultados de una exploración cualitativa entre la población inmigrante instalada en España². Los 22 grupos de discusión realizados pretenden cubrir la diversidad del sector, al incluir no sólo a los típicos “inmigrantes” nacidos en otros continentes, que a veces hablan idiomas diferentes o pertenecen a otras etnias y cuyas culturas parecen contrastar con la –presunta– cultura local uniforme, sino también a colectivos más próximos, como los europeos comunitarios y otros extranjeros que solemos considerar pertenecientes a ‘nuestro’ primer mundo; además, hemos incorporado a inmigrantes de “segunda generación” o españoles retornados, en los que el carácter circunstancial de la extranjería se hace un poco más evidente al acercarnos a sus límites y situarnos ante el espejo de lo que fue España en tanto país emisor.

El objetivo perseguido en la exploración era construir un panorama articulado en torno a las actitudes, opiniones y expectativas de la población inmigrada, para lo que hemos elaborado un esquema de las posiciones o modelos básicos de instalación en la sociedad española. En la literatura internacional son frecuentes los estudios que tratan de captar las variaciones tipológicas de la incorporación de inmigrantes en los países occidentales³, pero lo hacen casi siempre a partir del análisis de las políticas de “integración”⁴ establecidas en los diversos estados y rara vez a partir de un análisis de las experiencias, estereotipos y puntos de vista de los propios migrantes⁵ y de la población nativa⁶.

¹ Equipo formado por Carlos Pereda, Miguel Ángel de Prada y Walter Actis (www.colectivoioe.org).

² El estudio completo (*Interpretaciones de la condición migrante. Exploración de los discursos de la población inmigrada en España*, 2008), encargado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y realizado por Colectivo Ioé con la cooperación de Mario Ortí, puede consultarse en el propio CIS o en Colectivo Ioé. Este artículo sólo presenta una síntesis de las posiciones discursivas básicas y su aplicación a la forma como los migrantes entienden su historia migratoria y su estatuto de ciudadanía en España.

³ La tipología más conocida sea la propuesta por Castles y Miller, que distinguen tres formas principales de *incorporación*: la exclusión diferencial de los inmigrantes (modelo alemán o suizo); la asimilación (modelo francés o británico); y el multiculturalismo (modelo americano o sueco). Ver CASTLES, S. y MILLER, M. J., *La era de la migración*, Miguel Ángel Porrúa Ed., México, 2004.

⁴ Sobre la polémica en torno al concepto de “integración”, cuestionado por diversos autores debido a sus connotaciones legitimadoras del orden social vigente, ver CACHÓN, L., “La integración de los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial”, en *Política y Sociedad*, Nº 45, 2008, págs. 205-235.

⁵ No compartimos con Freeman su opinión de que los intentos por esquematizar las posiciones discursivas de los migrantes son “tan inútiles como engañosos”, si bien reconocemos que se trata de una

La instalación de los migrantes en los países de destino implica un proceso en el que están involucrados, no sólo los propios inmigrantes y la población nativa, sino también contexto general –económico, político, demográfico, etc.- de la coyuntura histórica concreta en la que se producen los flujos migratorios. Este artículo se centra en la posición adoptada por los migrantes, lo que sólo constituye uno de los ingredientes del proceso de instalación, de los menos influyentes según algunos autores⁷. Pero los discursos de tales migrantes están también atravesados y condicionados –a veces en grado extremo- por las circunstancias que les ha tocado vivir y a ellas podemos acceder a través del análisis contextual interpretativo.

Nuestro objetivo no es profundizar en las subjetividades individuales ni en las características de fracciones discursivas particulares sino establecer interpretaciones y esquemas que traten comprender las lógicas generales implícitas que atraviesan el campo discursivo. Una dimensión de la realidad social, conformada a partir de las opiniones, imágenes y simbolizaciones de los actores sociales, que sólo puede comprenderse cabalmente desde su relación con un contexto histórico concreto –no desde principios abstractos universales- conformado por procesos socioeconómicos, políticos, demográficos, etc.: “Existe una relación compleja y no necesariamente coincidente entre los procesos sociales y las nociones que la gente tiene de los mismos. Los valores, imágenes y verbalizaciones no son producto puramente individual: las estructuras ideológicas median entre los contextos socioeconómicos e institucionales y los agentes sociales individuales”⁸.

aproximación interpretativa que sólo tendrá validez en la medida que permita explicar o comprender mejor los planteamientos, actitudes y expectativas de la población inmigrada que es objeto de estudio. FREEMAN, G. P., “La incorporación de inmigrantes en las democracias occidentales”, en PORTES, A. y DEWIND, J. (Ed.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2006, pág. 131.

⁶ El complemento lógico del presente estudio es la exploración de los discursos de la población española en torno a la inmigración. Ver COLECTIVO IOÉ, *Discursos de los españoles sobre los extranjeros*, CIS, Madrid, 1995; y COLECTIVO IOÉ y ORTÍ, A., *La convivencia en Madrid. Discursos ante el modelo de desarrollo de la ciudad y la instalación de población inmigrante*, Estudio encargado por el Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, 2007 (no publicado).

⁷ A partir de un análisis de los procesos de integración de inmigrantes en 16 ciudades europeas, estos autores consideran que los dos agentes principalmente implicados (los propios inmigrantes y la sociedad receptora) “son intrínsecamente desiguales en términos de poder y de recursos, por lo que la sociedad receptora, su estructura institucional y sus reacciones ante los recién llegados son mucho más decisivas para los resultados del proceso de integración que los propios inmigrantes”. PENNINX, R. y MARTINIELLO, M., “Procesos de integración y políticas (locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas”, en *REIS*, nº 116, 2006, pág. 128.

⁸ COLECTIVO IOÉ, “¿Cómo estudiar las migraciones internacionales”, en *Revista Migraciones*, Nº 0, 1996, págs. 14-15.

Cuatro formas de instalación básicas

Como resultado de nuestra exploración cualitativa hemos elaborado un esquema interpretativo de cuatro posiciones básicas, que permiten explicar las diversas formas de instalación⁹ de la población inmigrante en España (ver Cuadro 1). Tales posiciones las hemos denominado *inserción subalterna*, *integración igualitaria*, *repliegue defensivo* y *proyección instituyente*. En cada caso se dibuja una forma específica de entender la convivencia con los nativos (asimilación, respeto, reclusión, reconocimiento) y la incardinación en el mercado de trabajo (complementaria, competitiva, etnoestratificada, crítica). Las posiciones remiten, además, a modelos implícitos de sociedad (monocultural, pluricultural, intracultural, transcultural) y dan lugar a diferentes estatutos de ciudadanía (subordinado, equiparado, denegado y participante).

Las flechas y categorías que aparecen en los márgenes del esquema dibujan un campo discursivo polarizado por las cuatro posiciones anteriores. Los cuadrantes de abajo (*grupalidad*) se contraponen a los de arriba (*individuación*), y los de la izquierda (*cierre*, posiciones regresivas) a los de la derecha (*apertura*, posiciones progresivas), pero la oposición mayor se da entre los cuadrantes situados en los extremos (diagonales), ya sea el eje C/B (reclusión adscriptiva / modernización neoliberal) o el A/D (clientelismo estatal / emancipación planetaria). Este esquema de cuatro ejes parte de las aportaciones de Jesús Ibáñez y Alfonso Ortí¹⁰, que han aplicado un enfoque crítico y multidimensional al análisis de la actual sociedad española, a fin de superar el clásico esquema unilineal y bipolar que enfrentaba tradición y modernidad, atraso y civilización, etc. A continuación recogemos brevemente los principales rasgos de cada posición.

⁹ Preferimos utilizar el concepto genérico de “instalación” a fin de eludir las connotaciones muy marcadas de otros términos al uso, como “inserción” o “integración”. Según María Moliner, el concepto de “instalación” (del latín “installare”) remite, más neutramente que los otros términos, al fenómeno de “poner a alguien en un sitio para que viva o esté en él”, lo que puede dar lugar a múltiples formas de establecimiento. MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1983, vol. 2, pág. 146.

¹⁰ Ver el N° monográfico “Jesús Ibáñez. Sociología crítica de la cotidianidad urbana”, N° 113 de la Revista *Anthropos*, Madrid, 1990 (y Suplemento N° 22 de la misma revista con introducción y selección de textos de Jesús Ibáñez); y ORTÍ, A., “La confrontación de modelos y niveles epistemológicos en la génesis e historia de la investigación social”, en DELGADO, J.M. y GUTIÉRREZ, J., *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid, 1994, págs. 85-95.

Cuadro 1

Posiciones básicas en torno a la instalación en España de la población inmigrante,
modelos implícitos de sociedad y estatutos de ciudadanía



A. El núcleo ideológico de la *inserción subalterna* es la primacía del orden estatal que se asocia a un territorio y es el encargado de configurar/regular las costumbres y normas propias de cada país, en nuestro caso de España. Actualmente los estados han perdido buena parte de sus funciones anteriores en beneficio de formas de regulación supraestatal -mediante organizaciones económicas y políticas transnacionales, como la Unión Europea-, con mecanismos de gestión formalmente más democráticos y asumiendo un mayor pluralismo cultural. Sin embargo, se mantiene una cartografía del planeta polarizada, no sólo en el plano de las relaciones de poder entre países sino en el ordenamiento simbólico de las identidades y estereotipos nacionales. Como señala Saskia Sassen, en la mayoría de los países desarrollados se “desnacionaliza” el espacio económico y se “renacionaliza” el discurso político, siendo las migraciones internacionales un nexo de unión entre esos dos espacios¹¹.

El discurso de la inserción subalterna prevalece en los sectores populares de la inmigración, que aceptan una posición subordinada bajo la tutela estatal, o de la Unión Europea entre los extranjeros comunitarios. La inserción subalterna puede ser *asumida* por los inmigrantes o bien *inducida* por las prácticas y discursos proteccionistas de la sociedad española:

- En el primer caso, los inmigrantes consideran que venir a España implica una “carga” que es preciso “asumir con responsabilidad”. Ya no están en “su tierra”, por lo que deben dejar de lado su cultura de origen (“partir de cero”) y adaptarse a las normas y costumbres españolas o, en caso contrario, retornar a su país. Igualdad se identifica con homogeneidad: “tienes que adaptarte... porque aquí todos somos iguales... ¡y tenemos que ser así”. Se trata de un discurso de orden (“estar dentro de las normas”) y de adaptación-asimilación al patrón de vida del país receptor (“pasar en todo como un nativo”). La residencia en España es un don que otorga el país de acogida, no un derecho de los migrantes. En consecuencia, los extranjeros deben sentirse agradecidos con el estatuto ciudadano y laboral que se les asigne: “yo he

¹¹ SASSEN, S., *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Ed. Bellaterra, Barcelona, 2001, pág. 73.

trabajado cogiendo basuras y lo he hecho con mucho gusto, porque he venido a trabajar y a servir al pueblo español que me da la mano”.

- En el segundo caso, se produce una subordinación forzosa de los inmigrantes en los terrenos legal y laboral que es consecuencia de la ideología de la *preferencia nacional* y de la *etno-estratificación del mercado de trabajo*, aspectos que se aceptan por realismo práctico (“el que no lo asuma lo pasa peor”). El resultado es la discriminación de los inmigrantes, que éstos perciben pero se ven obligados a padecer, al menos durante un cierto tiempo. Se trata por tanto de una posición inducida por las condiciones jurídicas, laborales y sociales del proyecto migratorio.

La relación con la sociedad mayoritaria es vivida como inserción subalterna o ciudadanía subordinada, en función de las necesidades de España. Desde esta lógica los intereses del estado español y de sus ciudadanos “nacionales” priman sobre los intereses de los “extranjeros”, por ejemplo para acceder a un empleo o para conseguir una vivienda protegida. La inserción de los inmigrantes es posible pero a condición de asumir el modelo cultural español y aceptar el itinerario de normalización que se les asigne; un proceso que implica las operaciones de “destejer” la cultura anterior y “tejer” la cultura propia de España regulada por el estado (“empezar de nuevo”: asimilación). En términos discursivos, la inserción subalterna se articula desde un punto de vista *individual*: sólo en esa condición de individuo, que implica renunciar a una identidad previa, será posible autoidentificarse como parte de los justamente insertables por la sociedad que les “acoge” (inserción vía *individuación subordinada*).

B. La *integración igualitaria* (cuadrante B) radicaliza el individualismo de la posición anterior y representa el polo modernizador del conjunto de posiciones abordadas, que prevalece en los sectores de la inmigración más asentados y cualificados. El núcleo ideológico es la primacía del libre mercado en un marco político liberal-democrático, que defiende la equiparación jurídica de todos los ciudadanos, sean nativos o extranjeros, para desenvolverse en la vida de acuerdo a sus propios méritos (“si tú quieres, tú puedes”). Se trata de una estrategia discursiva que pretende reutilizar en su favor la condición inmigrante externamente atribuida,

dando a esta la vuelta para convertirla en una ventaja competitiva que sólo los más fuertes serán capaces de poner en práctica en una sociedad que reconoce y premia el mérito de los más emprendedores, independientemente de su origen (*integración vía individuación competitiva*).

La sociedad pluricultural sería la nueva forma de expresión de la *España plural*, con múltiples manifestaciones culturales, idiomáticas, religiosas, etc. (“Madrid es una ciudad abierta... vas en el metro y son mil idiomas los que se hablan... preguntas algo y te llevan de la mano... ¡me encanta vivir aquí!”). El principio general es la igualdad de trato (“somos todos iguales”) y el argumento más repetido, de naturaleza económica: si aportan lo mismo con su trabajo y sus impuestos, también tienen derecho a una equiparación legal (“lo mismo que un español normal”) y a recibir los mismos servicios y prestaciones, incluido el libre acceso al trabajo, a la vivienda o a las hipotecas. El pago de impuestos y cotizaciones da derecho a una *ciudadanía fiscal* que se contrapone a un planteamiento graciable por parte del estado (“no vivimos de caridad... a mí no me dan nada”).

Se afirma que el desarrollo de la economía española debe mucho al aporte de los inmigrantes y que éstos tienen derecho a competir en igualdad de trato con los españoles (“sudar la camiseta igualmente”). Los migrantes no deben aceptar de antemano el papel de “víctimas” sino, más bien, ser “egoístas”, tratar de “llegar a ser jefes”, aspirar a “ser ricos”, “abrir la boca y preguntar”, etc. Las migraciones internacionales son percibidas como un mecanismo que contribuye a equilibrar los mercados mundiales de mano de obra en el marco del proceso de globalización. Los estados deben asegurar el control racional de los flujos (“sin desbordamientos”), pero facilitando la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y promoviendo la convivencia ciudadana en espacios comunes interétnicos (*pluralismo liberal cosmopolita*).

La relación con la sociedad mayoritaria es vivida como integración “igualitaria” de los inmigrantes –siempre en tanto que individuos capaces de adaptarse a un marco normativo– en el contexto de una sociedad pluricultural de la que tanto inmigrantes como autóctonos valoran las pautas vigentes de funcionamiento socioeconómico e institucional. Se critica tanto la ciudadanía de segunda clase de la inserción

subalterna como, con mayor motivo, la denegación de estatus ciudadano a las minorías excluidas. Aunque a veces se quejan de la discriminación que padecen, lo que prevalece es un discurso en positivo: progresar, conseguir el título, sacar una línea de negocio, cumplir los propios proyectos (“que es a lo que vengo”). España es un lugar de oportunidades donde la clave debe ser el respeto entre todos y la libre concurrencia.

C. El lugar central del *repliegue defensivo* (cuadrante C) es la adscripción identitaria en la vida cotidiana a una comunidad cercana, formada por personas próximas, que se convierten en espacio protector frente a la sociedad exterior. Está más presente entre los inmigrantes menos cualificados o sin papeles, pero también aparece en segmentos cualificados y asentados de la inmigración (por ejemplo, los “turistas residenciales” de la Unión Europea, que se refugian en la comunidad de origen ante lo que consideran una no correspondencia de la población autóctona). A veces el repliegue es asumido por los migrantes, pero otras veces es inducido o forzado por determinadas prácticas y corrientes de opinión de la sociedad española (y de otros sectores de la propia inmigración):

- El repliegue étnico asumido aparece con más frecuencia en aquellos colectivos que presentan una mayor distancia etno-cultural con el patrón estandarizado español-europeo (blanco-occidental-cristiano), como son los procedentes de países africanos y asiáticos o los pertenecientes a culturas indígenas o afroamericanas. En tales casos se asume una posición indeseada de inferioridad o servidumbre (“servir o tener patronos”) que es imposible de soslayar (“no se puede escupir al cielo”), o bien se reclama el derecho a mantener las propias raíces (“si cambias a una persona de hoy a mañana, entonces esta persona no tiene raíces, entonces ya ni es árabe, ni es cristiana, ni musulmán ni nada”). El deseo “natural” de estas personas es retornar a “su tierra” tan pronto como sea posible, una vez superados los problemas que motivaron la salida; la segunda alternativa es relacionarse con personas del mismo origen y así poder recrear el ambiente y las tradiciones del país de origen (“sentir *como que* estoy con los míos”). Este repliegue puede hacerse

viviendo en un barrio de gran concentración de inmigrantes o en enclaves laborales de “economía étnica”, etc.

- En el polo opuesto, otros inmigrantes se ven obligados a replegarse porque se consideran víctimas de la ignorancia y los prejuicios raciales de los nativos, (“el problema es el color, luego es racismo”). Frente a la impugnación social (como vagos, peligrosos o “camellos”) reivindican su capacidad para integrarse como “trabajadores honestos”. En el fondo late un discurso acusatorio de la sociedad autóctona, que les lleva a un repliegue comunitario no asumido por ellos sino forzado por la discriminación que padecen. La relación con los grupos sociales de la población nativa es vivida desde la perspectiva de la minoría, que es objeto de control y/o segregación en diversos grados, en especial por parte de aquellos españoles xenófobos que tratan a los inmigrantes como “material de desecho”. Se produce entonces un *autocentramiento comunitario* cuyo círculo protector no se encuentra necesariamente restringido a un colectivo nacional de pertenencia y puede incluso estar también integrado por personas nativas con las que se comparte la vida cotidiana.

Entre los sectores inmigrantes cualificados y mejor situados en el plano económico (pequeños empresarios y profesionales superiores), el repliegue étnico de los inmigrantes no cualificados que vienen “en masa” es percibido a veces como algo característico de sectores incultos y atrasados, o sea, poco “civilizados”, pero esta vez con una fuerte connotación de clase: para un ingeniero mauritano con dos masters, es comprensible el rechazo que padecen los “otros inmigrantes” de su país, “que vienen con sus culturas y sus diferencias y la gente se aparta de ellos”; del mismo modo, el sector de pequeños empresarios inmigrantes, procedentes de diversos países coincide en diferenciar su situación (personas integradas y con un relativo éxito social) de la mayoría de inmigrantes no cualificados y con frecuencia al margen de la ley, que llegan “en oleadas” y “no se integran” en la sociedad española. Estos “otros emigrantes” representan un peligro para ellos en la medida que la “marea” y el “desbordamiento” de “la gran masa inmigrante” puede contribuir a degradar su propia imagen, estatus y estabilidad.

D. La cuarta forma de instalación, que hemos denominado *proyección instituyente* (cuadrante D), parte de una crítica del modelo social existente a nivel mundial a la vez que plantea la perspectiva de una sociedad justa que, si bien en el futuro puede llegar a ser realidad, no reúne todavía las condiciones necesarias. Se trata de un discurso solamente presente a través de articulaciones tentativas y esbozos parciales, que remite a otros discursos actualmente en circulación en la opinión pública española y mundial. Su principio legitimador es el reconocimiento del poder que asiste a todos los colectivos, sean o no étnico-culturales, como sujetos activos de lo social.

Frente a un modelo ciudadano centrado en el individuo, ya sea de corte clientelista-estatal o igualitario-competitivo, se plantea un principio de articulación política basado en la naturaleza grupal y participativa de los sujetos sociales. Y frente a la reclusión del repliegue defensivo, se propone una apertura potencial hacia una futura sociedad solidaria e intercultural. En especial se hace una fuerte autocrítica tanto del fatalismo y derrotismo de muchos trabajadores migrantes (“te tienes que aguantar... ¡las cosas son así!”), como de quienes adoptan una postura individual-competitiva (“son ellos y soy yo... ¡me toca luchar!”); unas actitudes provocadas por la lógica del sistema (“ya se han preocupado ellos de que veamos las cosas así”) y que les hacen ser conformistas “a pesar de haber sido el proletariado más oprimido”. La propuesta plantea que los inmigrantes tomen “consciencia de lo que mueve la inmigración” y se den cuenta de que son “un gran poder en número y en potencia” (se pone como ejemplo la realización de una huelga de los migrantes que paralizaría sectores clave de la economía, tal como ya ha ocurrido en otros países).

Las migraciones internacionales son interpretadas como un efecto de las desigualdades inherentes a la historia colonial y a la globalización económica actual: “el problema no son las mafias que traen inmigrantes sino la historia de unos países que han estado *chupando* a otros países y ahora la gente tiene hambre y tiene que emigrar sin papeles”. El progreso y la riqueza de una parte de la población mundial se logran a costa de la explotación y marginación de la otra parte y en ello juegan un papel central la política de fronteras y la división Norte-Sur. La crítica da lugar en alguna ocasión a afirmaciones retóricas (“el capitalismo es un cáncer... hay que dar

la vuelta a la tortilla”) y también a la denuncia del actual modelo de ayuda al desarrollo, con apoyos puntuales y condicionados en lugar de orientarse al crecimiento autosostenido y a promover la cualificación de las poblaciones del Sur.

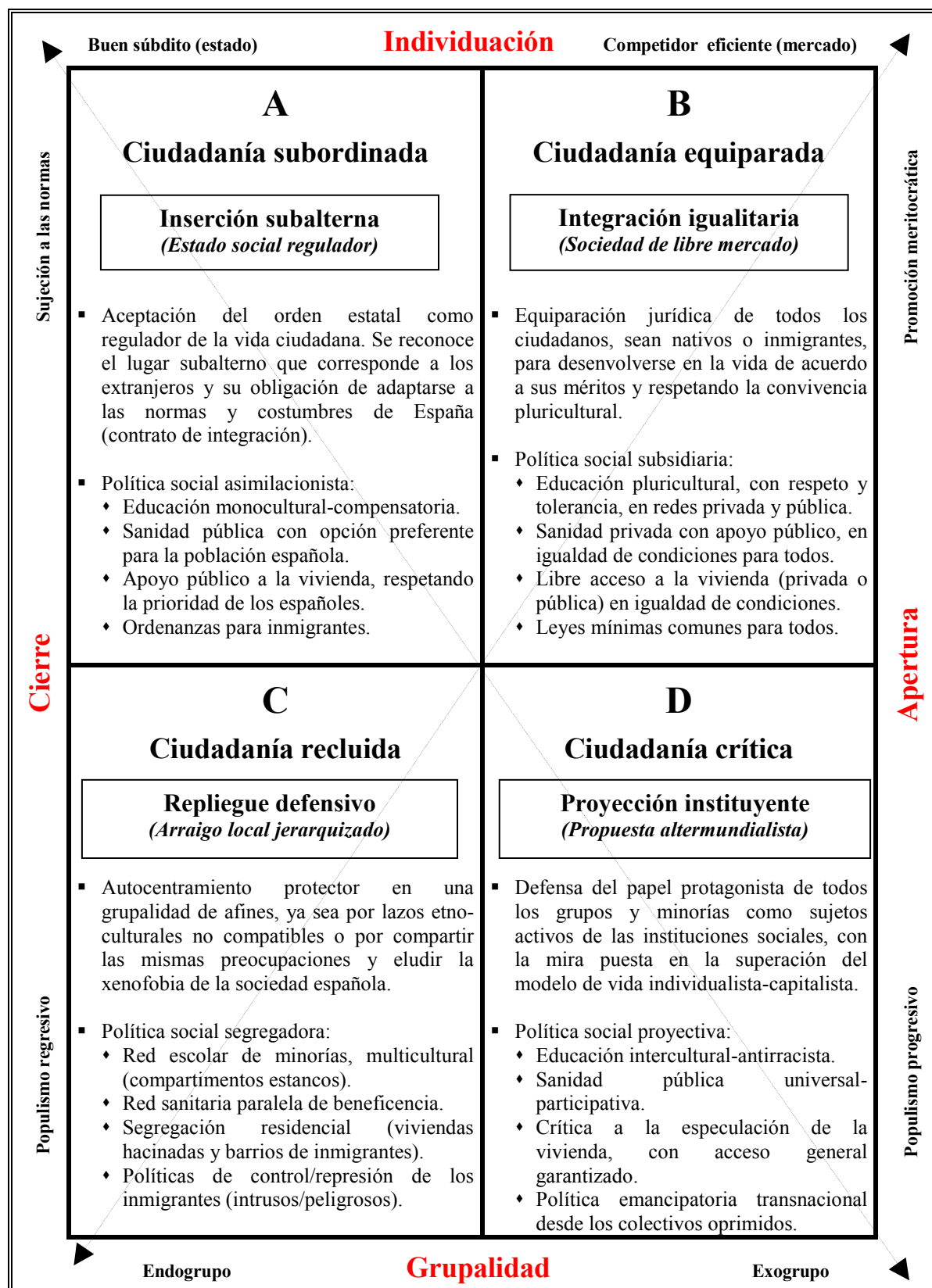
Se defiende para España una democracia participativa y solidaria con el resto del mundo (*grupalidad emancipatoria a escala planetaria*), con la expresa inclusión de todas las culturas y minorías nacionales presentes en el territorio (“cada cultura tiene sus tradiciones y sus raíces pero deben abrirse entre sí y evolucionar con el tiempo...”). Jóvenes inmigrados de diversa procedencia proponen la cultura del combo: “nosotros somos un combo... todos los días nos reunimos, hablamos, comemos, bailamos”. Una actitud de abierta sociabilidad que les diferencia de sus padres, que se contentan con “trabajar, ganar dinero y dar de comer a su familia”. Se apunta, incluso, la necesidad de articular la fuerza colectiva de los trabajadores inmigrantes y nativos (“estamos en el mismo barco”) porque la actual situación de precariedad “tiene que cambiar” y no se puede aceptar “el modelo de los Estados Unidos”.

Modelos de ciudadanía

En la legislación española la ciudadanía plena no va ligada a la residencia en el país sino a la posesión de la nacionalidad; por tanto, a los residentes extranjeros se les otorgan estatutos y normas específicas. Se distingue netamente a los que están documentados de quienes están sin papeles, y dentro de ambos grupos existen, a su vez, múltiples subdivisiones. En este complejo contexto normativo la población inmigrante desarrolla, como hemos visto, diversas formas de instalación en la sociedad española, lo que implica, entre otras cosas, discursos diferentes en torno a la ciudadanía y las políticas sociales (ver Cuadro 2).

Cuadro 2

Formas de entender la ciudadanía y las políticas sociales



A. El modelo de *ciudadanía subordinada* corresponde a la forma de instalación en España que hemos descrito como “inserción subalterna” en nuestro Cuadro de posiciones ideológicas. Prevalece entre los migrantes asalariados de cualificación media o baja a partir del momento en que obtienen los primeros papeles, aunque también está presente de forma minoritaria en otros sectores de la inmigración. Su forma de entender la ciudadanía parte de la aceptación del orden estatal-español al que se considera encargado de poner orden y establecer las pautas de inserción diferenciadas entre ciudadanos nacionales y extranjeros. Los intereses de los “nacionales” prevalecen sobre los intereses de los “extranjeros” por lo que éstos aceptan el estatuto ciudadano y laboral subalterno que se les asigna. En el terreno educativo se asume una orientación monocultural-compensatoria: el currículo escolar español debe aplicarse igualmente a todos los ciudadanos y las dificultades específicas de los inmigrantes deben ser objeto de programas compensatorios.

Esta forma de ciudadanía subordinada puede ser asumida espontáneamente por los inmigrantes o inducida por las circunstancias (“el que no lo asuma lo pasa peor”). En el primer caso, los inmigrantes consideran que ya no están en “su tierra”, por lo que deben adaptarse a las normas españolas y respetar la preferencia de los nacionales, por ejemplo para acceder a un empleo o conseguir una vivienda protegida; en el segundo, se produce una subordinación forzosa en los terrenos legal y laboral que se acepta por realismo práctico y mientras sea inevitable.

El modelo de sociedad subyacente a esta forma de ciudadanía es *monocultural*: plantea la primacía o monopolio del orden estatal como garante de la preservación de la propia cultura e identidad nacional, que se verían amenazadas por la convivencia de diversas culturas en el mismo territorio. Huntington es el principal referente académico de este planteamiento que cuenta con bastantes seguidores en la opinión pública¹².

B. La *ciudadanía equiparada* corresponde a la forma de instalación en España que hemos denominado “integración igualitaria”. Prevalece en los sectores de la inmigración más asentados-cualificados y defiende la equiparación jurídica de todos

¹² HUNTINGTON, S. P., *El choque de civilizaciones*, Paidós, Barcelona, 1997.

los ciudadanos, sean nativos o extranjeros, para desenvolverse en la vida de acuerdo a sus propios méritos. El estado debe asegurar el control racional de las migraciones internacionales, facilitar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y en el acceso a la vivienda, y promover la convivencia ciudadana en espacios comunes pluriculturales. La escuela debe eliminar textos discriminatorios y educar para la tolerancia.

El modelo de sociedad subyacente es *pluricultural*: la primacía se sitúa en el libre mercado donde concurren en pie de igualdad todos los ciudadanos, incluidas las minorías culturales y los llamados “migrantes transnacionales” (que viven repartidos en dos o más estados o escenarios culturales). Esta posición ha dado lugar, dentro del pensamiento liberal, a diversas tradiciones, a veces enfrentadas entre sí: la posición más tradicional sitúa al individuo (plural) como eje de la ciudadanía¹³, mientras en las últimas décadas se resalta el papel de los grupos y comunidades (minorías culturales) como sujetos complementarios del individuo, lo que ha dado lugar al enfoque de la ciudadanía multicultural¹⁴. J. Rex medió en esta polémica distinguiendo la esfera pública, que requeriría una estandarización de comportamientos entre inmigrantes y autóctonos, y la esfera privada, donde se podría desplegar toda la diversidad cultural¹⁵.

C. La *ciudadanía reclusa* corresponde a la forma de instalación definida como “repliegue defensivo”. Su principal característica es la tendencia a recluirse en una grupalidad de afines, ya sea por la existencia de unos lazos etno-culturales que se consideran no compatibles con la cultura autóctona o simplemente por compartir las preocupaciones y eludir las dificultades de las primeras etapas migratorias (sobre todo hasta que se consigue documentación). Esta posición prevalece entre los inmigrantes “sin papeles” pero puede prolongarse en el tiempo, una vez obtenida la documentación, si el colectivo opta por replegarse sobre sí mismo y reducir al mínimo necesario sus contactos con la sociedad exterior mayoritaria, lo que es típico

¹³ Ver RAWLS, J., “The Domain of the Political and Overlapping Consensus”, en *New York University Law Review*, Nº 64/2, 1989, págs. 233-255; y HEATER, D., *Citizenship: The Civic Ideal in World History, Politics and Education*, Longman, London, 1990.

¹⁴ Ver TYLOR, Ch., *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993; y KYMLICKA, W., *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 1996.

¹⁵ Ver REX, J., *The Concept of a Multi-cultural Society*, Coventry, CRER, University of Warwick, 1985.

de algunos grupos con un patrón cultural muy distante del español-europeo (blanco-occidental-cristiano). En tales casos, son frecuentes las situaciones de hacinamiento y segregación residencial, así como la demanda de redes paralelas en los servicios de educación (aulas puente, currículos paralelos, etc.) que salvaguarden una formación multicultural (en el sentido de compartimentos estancos, que no se contaminen entre sí).

El modelo social que subyace es *intracultural*: la primacía se sitúa ahora en la grupalidad adscriptiva¹⁶, que da lugar a un autocentramiento comunitario que puede ser asumido por los inmigrantes o inducido por el rechazo de la población nativa. Durante la larga etapa de reparto colonial del mundo, entre los siglos XV y XIX, los europeos se sintieron no sólo superiores a los indígenas, negros y otros pueblos colonizados del mundo, sino naturalmente superiores¹⁷. Esto tuvo, en primer lugar, una justificación directamente racista (biológica) y, después, cultural: “los europeos generaron una nueva perspectiva temporal de la historia y re-ubicaron a los pueblos colonizados, y a sus respectivas historias y culturas, en el pasado de una trayectoria histórica cuya culminación era Europa”¹⁸. En la actualidad la expresión política heredera de esta tradición es la “nueva derecha”, que defiende la expulsión o segregación de los inmigrantes.

D. La *ciudadanía crítica* corresponde a la forma de instalación definida como “proyección instituyente”. Sólo aparece esbozada en sectores minoritarios de la inmigración, que ponen de relieve la naturaleza grupal y participativa de los colectivos humanos, como sujetos activos de las instituciones sociales. Las

¹⁶ La cohesión y la fuerza de los grupos sociales adscriptivos no se basan en reflexiones teóricas ni en razones coyunturales sino en el sentimiento de fusión grupal (fratria) que coexiste con el principio de encuadramiento (jerarquización). Es la fuerza de la “masa”, en expresión de Canetti, que lo mismo que les lleva en nuestro caso a emigrar para sobrevivir, se puede orientar –en otras circunstancias históricas– a una estrategia de expansión y dominio. Ver CANETTI, E., *Masa y poder*, Alianza-Muchnik, Madrid, 1981. 2 tomos.

¹⁷ “La mínima significación que raza tiene en sí misma no es biológica sino de relaciones de grupo naturalizadas. Raza sirve para naturalizar los grupos identificados en su nombre. Al articular como formas naturales maneras de estar en el mundo y las instituciones a través de las cuales éstas se expresan, *la raza establece y racionaliza el orden de la diferencia como una ley de la naturaleza*”, GOLDBERG, D.T., “The Semantics of Race”, en *Ethnic and Racial Studies*, 14, 4, 1992, citado por MARTÍNEZ VEIGA, U., “Raza y racismo, aclaraciones conceptuales”, en *OFRIM Suplementos*, Diciembre 2001, pág. 100.

¹⁸ QUIJANO, A., “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en LANDER, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, CLACSO, Buenos Aires, 2000, pág. 210. Ver también, en el mismo sentido, VAN DIJK, T. A. (Coord.), *Racismo y discurso en América Latina*, Gedisa, Barcelona, 2007.

migraciones internacionales son interpretadas como un efecto de las desigualdades inherentes a la historia colonial y a la globalización económica, mientras se defiende para España una democracia solidaria con el resto del mundo, con la expresa inclusión de todas las culturas y minorías nacionales presentes en el territorio (educación intercultural y antirracista). Las políticas activas de los ciudadanos se deben orientar hacia una superación del modelo de vida capitalista, consumista e individualista, y favorecer una ciudadanía instituyente, transcultural y emancipatoria.

El modelo social implícito en esta posición es transcultural: la primacía se sitúa en la comunidad electiva-instituyente a partir de una crítica del modelo social vigente (capitalismo explotador y estados jerarquizados), a la vez que se hace una propuesta de emancipación colectiva a partir del reconocimiento y articulación de los colectivos oprimidos. Referentes teóricos de esta posición, en muy diversos sentidos, se pueden encontrar en autores con orientación crítica¹⁹, así como en los movimientos sociales antiglobalización o altermundialistas de nuestra época²⁰.

Las cuatro posiciones de nuestro esquema no se presentan compactas y aisladas en la práctica social sino, más bien, combinadas entre sí, con frecuentes transacciones y ambivalencias que dan lugar a un cuadro muy complejo. Como cualquier esquema interpretativo, nuestra tipología simplifica la realidad, que es siempre más compleja que cualquier teorización, pero a la vez nos permite superar una visión estrecha, casuística o meramente descriptiva de los asuntos abordados. La heterogeneidad de la inmigración existente en España, de tantas condiciones y nacionalidades, afecta a las situaciones, experiencias, expectativas y tiempos de su proceso migratorio, cristalizando también en discursos que dan cuenta de cómo se representan a sí mismos, cómo conciben este proceso y valoran la sociedad en la que han intentado instalarse. Un campo discursivo amplio y con frecuencia polarizado, en el que las poblaciones de origen inmigrante

¹⁹ Ver, entre otros, GAUDEMAR, P., *La movilización general*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1981; SASSEN, S., *Globalization and its discontents*, The New York Press, New York, 1998; MOULIER-BOUTANG, Y., *De la esclavitud al trabajo asalariado*, Akal, Madrid, 2006; y WALLERSTEIN, I., *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*, Kairos, Barcelona, 2007.

²⁰ Ver, entre otros, FERNÁNDEZ DURÁN, R., ETXEZARRETA, M. y SÁEZ, M., *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*, Virus, Barcelona, 2001; GEORGE, S., *Otro mundo es posible si...*, Icaria/Intermón, Barcelona, 2003; PATOMÄKI, H. y TEIVAINEN, T., *A Possible World*, Zed Books, London and New York, 2004; y SOUSA SANTOS, B., *El milenio huérfano*, Trotta/Ilsa, Madrid y Bogotá, 2005.

expresan sus preocupaciones cotidianas, sus autopercepciones contrapuestas como sujetos sociales y, en último término, sus diferentes modelos de sociedad y de ciudadanía. Pluralidad que no se agota en el propio colectivo migrante sino que depende estrechamente de las condiciones del contexto social y, en particular, de las prácticas y los discursos, también plurales, de la sociedad autóctona.

BIBLIOGRAFÍA

CACHÓN, L., “La integración de los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial”, en *Política y Sociedad*, Nº 45, 2008, págs. 205-235.

CANETTI, E., *Masa y poder*, Alianza-Muchnik, Madrid, 1981.

CASTLES, S. y MILLER, M. J., *La era de la migración*, Miguel Ángel Porrúa Ed., México, 2004.

COLECTIVO IOÉ, *Discursos de los españoles sobre los extranjeros*, CIS, Madrid, 1995.

COLECTIVO IOÉ, “¿Cómo estudiar las migraciones internacionales”, en *Revista Migraciones*, Nº 0, 1996, págs. 7-23.

COLECTIVO IOÉ y ORTÍ, A., *La convivencia en Madrid. Discursos ante el modelo de desarrollo de la ciudad y la instalación de población inmigrante*, Estudio encargado por el Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, 2007, (no publicado).

COLECTIVO IOÉ, *Exploración de los discursos de la población inmigrada en España*, 2008, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 2008 (no publicado).

FERNÁNDEZ DURÁN, R., ETXEZARRETA, M. y SÁEZ, M., *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*, Virus, Barcelona, 2001.

FREEMAN, G. P., “La incorporación de inmigrantes en las democracias occidentales”, en PORTES, A. y DEWIND, J. (Ed.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2006, págs. 131-156.

GAUDEMAR, P., *La movilización general*, Ed. La Piqueta, Madrid, 1981.

GEORGE, S., *Otro mundo es posible si...*, Icaria/Intermón, Barcelona, 2003.

GOLDBERG, D.T., “The Semantics of Race”, en *Ethnic and Racial Studies*, 14, 4, 1992.

HUNTINGTON, S. P., *El choque de civilizaciones*, Paidós, Barcelona, 1997.

KYMLICKA, W., *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, Barcelona, 1996.

MARTÍNEZ VEIGA, U., “Raza y racismo, aclaraciones conceptuales”, en *OFRIM Suplementos*, Diciembre 2001, págs. 91-105.

MOLINER, M., *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1983.

MOULIER-BOUTANG, Y., *De la esclavitud al trabajo asalariado*, Akal, Madrid, 2006.

PATOMÄKI, H. y TEIVAINEN, T., *A Possible Word*, Zed Books, London and New York, 2004.

ORTÍ, A., “La confrontación de modelos y niveles epistemológicos en la génesis e historia de la investigación social”, en DELGADO, J.M. y GUTIÉRREZ, J., *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid, 1994, págs. 85-95.

PENNINX, R. y MARTINIELLO, M., “Procesos de integración y políticas (locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas”, en *REIS*, nº 116, 2006, págs. 123-156.

QUIJANO, A., “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en LANDER, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, CLACSO, Buenos Aires, 2000, págs. 201-246.

RAWLS, J., “The Domain of the Political and Overlapping Consensus”, en *New York University Law Review*, Nº 64/2, 1989, págs. 233-255.

REX, J., *The Concept of a Multi-cultural Society*, Coventry, CRER, University of Warwick, 1985.

SASSEN, S., *Globalization and its discontents*, The New York Press, New York, 1998.

SASSEN, S., *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Ed. Bellaterra, Barcelona, 2001.

SOUSA SANTOS, B., *El milenio huérfano*, Trotta/Ilsa, Madrid y Bogotá, 2005.

TYLOR, Ch., *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

VAN DIJK, T. A. (Coord.), *Racismo y discurso en América Latina*, Gedisa, Barcelona, 2007.

WALLERSTEIN, I., *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*, Kairos, Barcelona, 2007.

VARIOS, “Jesús Ibáñez. Sociología crítica de la cotidianidad urbana”, Nº 113 de la Revista *Anthropos*, Madrid, 1990.